

923272416 - U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			4,82	
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad tiene definidas sus políticas contables, las cuales están descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 adoptado mediante la Resolución No.01710 del 26 de diciembre de 2017 y aprobado por el Sistema Integrado de Gestión SIG de la ANLA; Las políticas dadas en dicho manual se encuentran alineadas con el procedimiento para la evaluación del control interno contable de acuerdo con lo contenido en la Resolución 193 de 2016 de la CGR y se encuentran actualizada a la versión 5 del 14 de octubre de 2021. Igualmente, se cuenta con el Manual de Inventarios y Almacén código GA-MN-01, que contiene los procedimientos para la elaboración del Plan de Proveedores-GESPRO.	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Con acta de fecha 26 de octubre de 2021, se pudo constatar la socialización realizada al personal involucrado en el proceso contable, los cambios realizados que llevaron a realizar la actualización del mismo, igualmente, a través del canal de comunicación interna de la ANLA Ronda Semanal correspondiente a la número 252 del 22 de octubre de 2021 el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, invitó a todos los colaboradores de la entidad a conocer la actualización en diferentes documentos entre los cuales se encontraba el Manual de Políticas y Procedimientos Contables, este se encuentra publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos -GESPRO para consulta de todos; por otro lado, el grupo auditor en la ejecución de la auditoría a la Gestión Presupuestal Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM realizó la actualización en vigencia 2021, dando el conocimiento de las políticas por parte de los servidores. Finalmente, a través del correo electrónico masivo la Subdirección Administrativa y Financiera socializó la Circular Interna No. 00017, del 25/11/2021 radicado No. 2021256188-3-000 relacionada con el cierre vigencia 2021 y Apertura vigencia 2022.		
1.1.31.2. LAS POLITICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de la auditoría financiera de la vigencia 2021, se evidenció la aplicación de las políticas internas establecidas en el desarrollo del proceso contable y las cuales se encuentran alineadas con el marco normativo para entidades del gobierno Resolución 533 de 2015 de la Contraloría General de la Nación.		
1.1.41.3. LAS POLITICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables de la ANLA, determina diez (10) políticas: 001 Instrumentos Financieros, 002 Políticas Propiedad Planta y Equipo, 003 Políticas Activos Intangibles, 004 Beneficios a Empleados, 005 Proveedores, Activos y Pasivos Contingentes, 006 Ingresos de Transacciones con Clientes, 007 Ingresos de Transacciones con Contraprestación, 008 Determinación del Valor de los Activos Generadores de Efectivo, 009 Determinación del Valor de los Activos Generadores de Otros, 010 Determinación del Valor de los Activos Generadores de Recursos Humanos, 011 Determinación del Valor de los Activos Generadores de Otros. Adicionalmente tiene definidos Responsables y procedimientos de actualización del Manual con el fin de asegurar que este cumple los objetivos para los que fue creado y se mantiene acorde con las necesidades actuales de la entidad.		
1.1.51.4. LAS POLITICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACION FIEL DE LA INFORMACION FINANCIERA?	SI	Las políticas contables definidas en la ANLA buscan orientar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y tienden a la representación fija de la información financiera, que es la representación más apropiada para las necesidades de información y representación fiel a que se refiere el marco conceptual del marco normativo para entidades del gobierno, incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGULAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	La ANLA a través de la Oficina de Control Interno - OCI definió el procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora EM-PR-03 versión 9 del 22 de noviembre de 2021, que permite el seguimiento a los planes de mejoramiento de auditoría interna, externa y de otras fuentes diferentes a una auditoría, los cuales se realizan con el fin de garantizar el 100% el cumplimiento de las acciones propuestas; en la vigencia 2021 se ajustó el procedimiento dando una actualización restringida en la generación de las acciones, así como también la obligatoriedad del análisis de causa en auditorías externas y la definición de tiempos para reporte de avance y evaluación de resultados.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Con correo de fecha 22 de noviembre de 2021 se socializó al grupo de auditores de la Oficina de Control Interno la actualización del procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora EM-PR-03 versión 9 del 22 de noviembre de 2021, igualmente, el 29 de noviembre de 2021 en reunión via teams se socializó con los responsables de las auditorías al responsable de la Oficina de Control Interno, quien realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento de acuerdo con el procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora EM-PR-03 versión 9 del 22 de noviembre de 2021, el cual define que inmediatamente se realiza el avance y una vez sea reportado al 100% por el responsable, la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, es la responsable de acompañar y asesorar a los procesos en la formulación de acciones.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento se realiza según lo establecido en el procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora EM-PR-03 versión 9 del 22 de noviembre de 2021, el cual define que inmediatamente se realiza el avance y una vez sea reportado al 100% por el responsable, la Oficina Interna verifica su efectividad y cumplimiento de las acciones. Dicho seguimiento es publicado en la página web de la entidad. (entidad/institucional/control)		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021 en el numeral 6.4.9.3 Actividades Relacionadas con el manejo del sistema de información y las actividades y procedimientos para el manejo de la información y las fuentes de información y su periodicidad, dentro de la sección 6.4.9.3.1 Actividades Relacionadas con el manejo del sistema de información y las actividades para el manejo de la información y las fuentes de información y su periodicidad, igualmente en el numeral 6.4.11 Responsabilidad y Controles Frente al Proceso Contable, se dan los lineamientos para el flujo de información de sistemas que apoyan la contabilidad tales como HOMINIS y SIGANLA y el rol que desempeñan las conciliaciones como parte del control asociado al proceso contable.	0,90	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de diciembre de 2021 se encuentra publicado en el sistema de información de procesos - GESPRO para consulta de todos los servidores, ha sido socializado tanto al personal involucrado en el proceso como a todos los servidores de la ANLA a través de los canales de comunicación interna de la entidad.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad ha definido los formatos que las diferentes áreas deben tener en cuenta al momento de remitir la información financiera que alimenta la contabilidad de la ANLA; en el numeral 6.4.9.3 Actividades Relacionadas con el Flujo de Información , del Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 de fecha: 14-10-2021, se establecen los insumos y actividades para el proceso contable, especificando las dependencias que reportan, los documentos y la periodicidad de reporte (Reporte de Dependencias para el manejo del sistema y la información financiera y su periodicidad). Como anotar, que en la auditoría al manejo del sistema SII-Nación se observó que no se cumplió con la conformidad en la elaboración y manejo de la información financiera.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACION DE LA POLÍTICA?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, en el numeral 6.4.9.3 Actividades Relacionadas con el Flujo de Información , establece los insumos y actividades para el proceso contable, especificando las dependencias que reportan, los documentos y la periodicidad de reporte (Reporte de Dependencias para el manejo del sistema y la información financiera y su periodicidad). Como anotar, que en la auditoría al manejo del sistema SII-Nación se observó que no se cumplió con la conformidad en la elaboración y manejo de la información financiera.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACION DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La entidad explícito el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, en el numeral 6.5.2 establece la Política Contable 002- Políticas Propiedad Planta y Equipo, igualmente cuenta con el Manual Inventarios y Almacén código GA-MN-01, versión 6 del 29 de diciembre de 2021, específicamente en los numerales 6.9.7 Consolidación de Inventarios. No obstante, existen debilidades en la aplicación del procedimiento de conciliación entre la información financiera y la contabilidad, ya que se observó que no se cumplió con la conformidad en la elaboración y manejo de la información financiera.	0,74	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 29 de diciembre de 2021, se encuentra publicado en el sistema de información de procesos - GESPRO para consulta de todos los servidores, igualmente se socializó a todas las servidores de la ANLA a través de los canales de comunicación interna de la entidad que para este caso se utilizó correo electrónico masivo el 17 de febrero de 2022.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACION DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	La entidad explícito el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, en el numeral 6.5.2 establece la Política Contable 002- Políticas Propiedad Planta y Equipo, igualmente cuenta con el Manual Inventarios y Almacén código GA-MN-01, versión 6 del 29 de diciembre de 2021, específicamente en los numerales 6.9.7 Consolidación de Inventarios. No obstante, existen debilidades en la aplicación del procedimiento de conciliación entre la información financiera y la contabilidad, ya que se observó que no se cumplió con la conformidad en la elaboración y manejo de la información financiera.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACION Y MEDICION?	SI	Las conciliaciones que realiza la entidad están establecidas en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, pudiendo tener los numerales 6.4.9.3-Actividades Relacionadas con el Flujo de Información, el cual la entidad define los insumos y periodicidad de reporte (Reporte de Dependencias para el manejo del sistema y la información financiera y su periodicidad). Como anotar, que en la auditoría al manejo del sistema SII-Nación se observó que no se cumplió con la conformidad en la elaboración y manejo de la información financiera.	0,86	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizó la acta que consta de la socialización o revisión al manual de Políticas y Procedimientos Contables y los formatos que hacen parte de este; así las cosas, con acta de fecha 26 de octubre de 2021, se pudo constatar la socialización realizada de la versión 5 de dicho manual al personal involucrado en el proceso contable; igualmente, a través del canal de comunicación interna Ronda Semanal correspondiente a la número 252 del 22 de octubre de 2021 el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, invitó a todos los colaboradores de la entidad a conocer la actualización de diferentes documentos entre los cuales se encontraba el Manual de Políticas y Procedimientos Contables, El manual se encuentra publicado en el Sistema de Información de Gestión de Procesos - GESPRO para consulta de todos.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	En la ejecución de la auditoría a la Gestión Presupuestal Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM realizada en la vigencia 2021, se verificó la ejecución de las conciliaciones entre la información financiera y la contabilidad, así como la ejecución del procedimiento de conciliación entre la información financiera y la contabilidad, en el manual de Políticas y Procedimientos Contables respectivo a los insumos y procedimiento de las conciliaciones bancarias, operaciones reciprocas, activos intangibles, arrendamiento, talento humano, oficina asesora jurídica, presupuesto y cartera y 6.5.10.5-Conciliaciones establece las conciliaciones de aplicación para las transacciones clasificadas SILF (cuentas CLUN y bancarias), asimismo la conciliación de las cajas menores, igualmente se cuenta con los siguientes formatos de conciliación que se encuentran disponibles en el Sistema de Información de Gestión por Procesos-GESPRO, Reporte Procesos Conciliaciones Prejudiciales, GF-FO-19-Conciliación Operaciones Recíprocas, GF-FO-20-Conciliación Semestral Procedimientos, GF-FO-26-Conciliación Bancaria, GF-FO-28-Conciliación Almacén, GF-FO-30-Conciliación Nominas, GF-FO-30-Conciliación Cobabilidad Ventas e Inversión y Oficina FONAM, GF-FO-11-Conciliación Procedimientos.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINE LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La segmentación de los procedimientos y conciliaciones que realizan las unidades de control y administración, se observó que no se cumplió con la conformidad en la elaboración y manejo de la información financiera.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El manual de funciones se encuentra publicado en la página Web de la entidad en la ruta Inicio/Entidad/Institucional/Talento Humano/Manual de Funciones, donde puede seleccionar la opción de Consultar y descargar el manual de funciones y procedimientos de la entidad. La actualización del Manual de Políticas y Procedimientos Contables al personal involucrado en el proceso, en la hoja de vida del contador de la ANLA, se constata la revisión a través del sistema de gestión documental-SIGPRO de las funciones correspondientes al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA". También se cuenta con 13 procedimientos de gestión financiera aprobados y codificados en el Sistema de Información de Gestión por Procesos-GESPRO.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la auditoría a la Gestión Presupuestal Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM realizada en la vigencia 2021, se observó la aplicación de las directrices claves respecto a las funciones en el proceso contable, evidenciando que cada servidor conoce las responsabilidades y funciones que le corresponden realizar en este. En la hoja de vida del contador de la ANLA, se constata la revisión del manual de funciones correspondientes al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La presentación oportuna de la información financiera esta determinada y se encuentra documentada en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, en los numerales 6.4.7.2 Rendición de Cuentas, 6.4.7.3 Reportes a Organismos de Control, 6.4.7.4 Informes Financieros y Contables Mensuales y 6.4.8.2 Cronograma Contable.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se pudo constatar la socialización realizada del Manual de Políticas y Procedimientos Contables al personal involucrado en el proceso, según acta del 26 de octubre de 2021, igualmente, a través del canal de comunicación interna Ronda Semanal correspondiente a la número 252 del 22 de octubre de 2021 el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, invitó a todos los colaboradores de la entidad a conocer la actualización de diferentes documentos entre los cuales se encontraba el Manual de Políticas y Procedimientos Contables, El manual se encuentra publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos - GESPRO para consulta de todos; por otro lado, a través del correo electrónico masivo la Subdirección Administrativa y Financiera socializó la Circular Interna No. 00017, del 25/11/2021 radicado No. 2021256188-3-000 relacionada con el cierre vigencia 2021 y apertura vigencia 2022.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la auditoría a la Gestión Presupuestal Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM realizada en la vigencia 2021, se verificó que los informes contables han sido presentados de manera oportuna por la ANLA, siendo conforme el cumplimiento en el réplica de la información financiera de naturaleza cuantitativa y cualitativa, a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP de los formularios presentados en la vigencia 2020.		

923272416 - U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Únidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Únidad)
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, numeral 6.4.11.7 Cierre Contable, se encuentra descrito el proceso de cierre contable por medio del cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA realiza todas las acciones de orden administrativo que conlleven a un cierre integral de la información producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales. Asimismo, la subdirección Administrativa y Financiera expidió la circular interna No.00017 del 25 de noviembre de 2021 radicado No.2021256188-3-000 relacionada con el cierre vigencia 2021 y apertura vigencia 2022.	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A través de correo electrónico masivo el 26 de noviembre de 2021 la Subdirección Administrativa y Financiera socializó la Circular Interna No. 00017, de igual fecha y radicado No.2021256188-3-000 a todos los servidores de la ANLA para su conocimiento y aplicación para ejecutar de manera efectiva los recursos del presupuesto, garantizar el pago de los obligaciones contractuales y registrar de manera oportuna la información de ejecución presupuestal y los estados financieros de ANLA y la subcuenta FONAN-ANLA.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La Subdirección Administrativa y Financiera expidió la Circular Interna No. 00017, del 25 de noviembre de 2021 con radicado No. 2021256188-3-000 relacionada con el cierre vigencia 2021 y apertura vigencia 2022, dando cumplimiento a los lineamientos dados en el Manual de Procedimientos y Políticas Contables y los lineamientos de la Contraloría General de la Nación.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La ANLA cuenta con Manual Inventarios y Almacén código GA-MN-01, versión 6 del 29 de diciembre de 2021, específicamente en los numerales 6.4-Inventario de Bienes en Bodega y 6.9 Inventarios, los cuales se relacionan con el procedimiento y periodicidad del inventario de bienes de la entidad, asimismo, en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, numeral 6.5.2.4 Recaudación, Medición y Revelación, numeral 6.5.2.5 Controles Contables y sus establecimientos. El Grupo de Gestión Administrativa realizó una revisión pormenorizada con el fin de identificar aquellas que no cumplieron con lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables numeradas 6.4.9.3, 6.4.11.1 y 6.5.1.5, se realizaron conciliaciones periódicas que permiten hacer cruces entre las cuales están: conciliaciones bancarias, operaciones reciprocas, activos intangibles, almacén, talento humano, oficina asesora jurídica y cartas.	0,86	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA fue socializado el 26 de octubre de 2021 con el personal involucrado en el proceso contable, de otra parte, el Manual de Políticas y Almacén código GA-MN-01, versión 6 del 29 de diciembre de 2021, se socializó a todos los servidores de la ANLA a través de correo electrónico masivo el 26 de febrero de 2020, ambos documentos fueron publicados en el Sistema de Información de Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos. De otra parte, el grupo subejecutivo de la auditoría a la Gestión Presupuestal Contable y a los Estados Financieros ANLA -FONAN realizada en la vigencia 2021, observó el conocimiento de las políticas y lineamientos por parte de los colaboradores del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestaria.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La entidad como lo señala el Manual de Políticas y Procedimientos Contables y el Manual de Procedimientos y Políticas Contables, la mancomunidad realiza las conciliaciones bancarias, dicha situación fundamentalmente es de la auditoría a la Gestión Presupuestal Contable y a los Estados Financieros ANLA -FONAN realizada en la vigencia 2021, en la que a su vez se observó la no conformidad sobre la trascendencia de los lineamientos cualitativas establecidas en la normatividad e indicado en el numeral 6.4.4.3 del Manual de Políticas Contables en lo concerniente a comparabilidad, verificabilidad y uniformidad de la información financiera ¹ a 31 de diciembre se estableció un plan de mejoramiento el cual se encuentra proyectado para desarrollar durante la vigencia 2022.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, se encuentra publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos. Asimismo, Los integrantes del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable corresponden a la Subdirección Administrativa y Financiera, la Oficina de Control Interno y la Oficina Jurídica, así como el Comité Ejecutivo, Comité de Grupo de Servicios Administrativos, Contador y los integrantes permanentes y coordinados de acuerdo con el tema a tratar, los cuales se reunieron trimestralmente. La responsabilidad de la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA -FONAN ejecutada en la vigencia 2021, se identificó que los responsables del grupo auditado conocen y tienen interconectado los lineamientos dados para la realización de las depuraciones contables en la entidad, igualmente se identificó que se aplican las decisiones tomadas en las actas de comité.	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, se encuentra publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos. Asimismo, Los integrantes del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable corresponden a la Subdirección Administrativa y Financiera, la Oficina de Control Interno y la Oficina Jurídica, así como el Comité Ejecutivo, Comité de Grupo de Servicios Administrativos, Contador y los integrantes permanentes y coordinados de acuerdo con el tema a tratar, los cuales se reunieron trimestralmente. Durante el desarrollo de la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA -FONAN ejecutada en la vigencia 2021, se identificó que los responsables del grupo auditado conocen y tienen interconectado los lineamientos dados para la realización de las depuraciones contables en la entidad, igualmente se identificó que se aplican las decisiones tomadas en las actas de comité.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	En el ejercicio de evaluación del control interno contable se observaron 4 actas de comité técnico de sostenibilidad contable que corresponden a las reuniones ordinarias del 2021 que se llevan cabo trimestralmente, numeradas de la siguiente manera: 23 del 18 de marzo, 24 del 24 de junio, 25 del 22 de septiembre y 26 del 17 de diciembre, debidamente firmadas por cada integrante del comité.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza de forma periódica, principalmente a través del ejercicio de conciliación que se efectúa en los tiempos dispuestos para dicho ejercicio de acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA numeral 6.4.8 Depuración Contable, Permanente y Sostenibilidad.		
1.2.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, se encuentra publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos. Asimismo, Los integrantes del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable corresponden a la Subdirección Administrativa y Financiera, la Oficina de Control Interno y la Oficina Jurídica, así como el Comité Ejecutivo, Comité de Grupo de Servicios Administrativos, Contador y los integrantes permanentes y coordinados de acuerdo con el tema a tratar, los cuales se reunieron trimestralmente. Se establece que mediante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la ANLA, se adelantan las gestiones necesarias para depurar las cifras y demás datos contenidos con los informes y reportes contables; es así, que mediante Resolución 912 de 2016 de la ANLA se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.		
1.2.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021 aprobado por el Sistema Integrado de Gestión SIG de la ANLA se encuentra en el Sistema de Información de Gestión por Procesos-GESPRO en los numerales 6.4.9.3 Actividades Relacionadas con el Flujo de Información, se refiere la actividad y sus principales características, así como las responsabilidades de los proveedores de información que proporcionan información a la contabilidad de la entidad y 6.4.9.11 Responsabilidades y Controles Frente al Proceso Contable, en el cual se establece la responsabilidad de los proveedores de los hechos económicos, numeral 6.4.11.1 Controles, establece el fluograma de conciliación bancaria y define el procedimiento para realizar las conciliaciones con las diferentes áreas proveedoras de información contable y 6.4.11.7 Cierre Contable - Fluograma proceso de cierre contable, ICA e IVA, fluograma nómina, procesos judiciales.	1,00	
1.2.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La ANLA identifica los proveedores de información en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021 numerales 6.4.2.3-Actividades relacionadas con el flujo de información, establece la forma como circula la información hacia el área contable. Define las acciones y estrategias para un adecuado flujo de información con las diferentes dependencias que proporcionan información a la contabilidad de la entidad y 6.4.9.11 Responsabilidades y Controles Frente al Proceso Contable, en el cual especifica la responsabilidad de los demás procesos de la entidad de suministrar los datos que se requieren, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.		
1.2.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los receptores de información y/o destinatarios dentro del proceso contable se han identificado, en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, puntualmente en los numerales 6.4.9.3-Actividades relacionadas con el flujo de información, en esta se establece la actividad y sus principales características, así como las responsabilidades de los proveedores de información que proporcionan información a la contabilidad de la entidad y 6.4.9.11 Responsabilidades y Controles Frente al Proceso Contable, en el cual se establece la responsabilidad de los proveedores de los hechos económicos, numeral 6.4.11.1 Controles, establece el fluograma de conciliación bancaria y define el procedimiento para realizar las conciliaciones con las diferentes áreas proveedoras de información contable y 6.4.11.7 Cierre Contable - Fluograma proceso de cierre contable, ICA e IVA, fluograma nómina, procesos judiciales.	1,00	
1.2.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	El Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal es el encargado de la adecuada imputación contable de las obligaciones en el sistema SIIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2005, registra las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y todo la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto, registrar la actividad y emitir las órdenes de pago, así como la generación de la memoria de ejecución presupuestal, así como la generación de la memoria de ejecución de pagos y de PAC y para la gestión de la contabilidad en general, en donde se individualizan las obligaciones individuadas y se registran los lineamientos expedidos por la Oficina de Control Interno y la Oficina Jurídica.		
1.2.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, contiene en la Sección C-Políticas Contables Específicas, numerales 6.5.1.4 y 6.5.2.4 ambos Recorrido, Medición y Revelación - la baja en cuentas a partir de la individualización de los derechos y obligaciones, cuando estos no cumplen con los requisitos establecidos para que se reconozca como un derecho o una obligación. Esta política se complementa con lo establecido en el Manual de Inventario y Almacén código GA-MN-01, versión 6 del 29 de diciembre de 2021 numeral 6.8.8 Baja de Bienes.		
1.2.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, se evidenció en el proceso de evaluación cumpliendo con la implementación del marco normativo para entidades de gobierno, así como la adopción de la normatividad relacionadas y sus modificaciones tales como el Instruction 002 de 2015, Resolución 620 y 628 de 2015, Resolución 484 de 2017, Resolución 034 2020, expedidos por la Contraloría General de la Nación (CGN).	1,00	
1.2.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS	SI	Si la ANLA ha hecho uso de los Núm.PP a partir de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, igualmente definió las políticas contables el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 que a fecha se encuentran en la versión 5 del 14 de octubre de 2021.		
1.2.1.914. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La ANLA utiliza el catálogo de cuentas vigente, así mismo registra la información contable en el SIIIF Nación II que tiene parametrizado el Catálogo General de Cuentas vigente, y también se ha implementado nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestaria (CCP). En la auditoría financiera de la vigencia 2019, recomendada por la Contraloría General de la República en el 2020, se efectuó el hallazgo N.º H15 Al no utilizar el catálogo de la auditoría las subcuentas establecidas por el Comité Ejecutivo de Cuentas (CEC) no aparecen en la memoria de ejecución presupuestal, lo que se pide corregir en la nota de Evaluación de la Práctica de la Oficina de Control Interno que tiene positiva la ejecución de la auditoría.	1,00	
1.2.1.1014.1. SE REALIZAN REVISIones PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	De acuerdo con lo establecido en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM realizada en la vigencia 2021, los profesionales realizan las revisiones permanentes sobre el proceso contable consultan en la página web de la CGN el Plan General de Presupuesto, Manual de Procedimientos y la Oficina Contable Pública según el marco normativo y regulatorio para entidades del gobierno y hacen uso del SIIIF Nación II que maneja el Catálogo General de Cuentas vigente.		
1.2.1.1115. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La entidad realiza el registro contable de bienes, derechos y obligaciones en el Sistema de Información Financiera SIIIF Nación II en la unidad ejecutora 320104 de la ANLA y la subunidad 320401-200 FONAM-ANLA, en estas se realiza de manera individualizada lo concerniente a pagos y cobros, y de forma independiente cuenta con información individualizada, que se maneja en los sistemas de información utilizados como auxiliar del macroproceso contable del SIIIF como son los aplicativos: SIGANLA para la Propiedad, Planta y Equipo administrado o área de Inventarios y almacén, HOMINIS -que lleva la Número y es administrado por el Grupo de Gestión Humana y EKOQU - de Procesos Judiciales, administrado por la Oficina Asesora Jurídica.	1,00	
1.2.1.1215.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La ANLA se encuenetra dentro del marco de la Resolución 533 de 2015, que establece la clasificación de los hechos económicos en la medida de su ocurrencia en el sistema SIIIF Nación II, sistema que asigna un número jerárquico de acuerdo con la naturaleza y extensión de los documentos, tal situación fue evidenciada en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM y ha presentado los estados financieros por convergencia en el sistema CHIP de la CGN. En el proceso de evaluación se evidenció cumplimiento en la implementación del marco normativo para entidades de gobierno, así como la adopción de la normatividad relacionada expedida por la Contraloría General de la Nación (CGN).		
1.2.1.1316. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La ANLA, a través del grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, realiza la contabilización cronológica de los hechos económicos en la medida de su ocurrencia en el sistema SIIIF Nación II, sistema que asigna un número jerárquico de acuerdo con la naturaleza y extensión de los documentos, esta dirección se encuentra reflejada en los numerales 6.4.4-P-Recorrido contable, 6.4.11.10- Registro de la información en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF II, del Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021.	1,00	
1.2.1.1416.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La ANLA, a través del grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, realiza la contabilización cronológica de los hechos económicos en la medida de su ocurrencia en el sistema SIIIF Nación II, sistema que asigna un número jerárquico de acuerdo con la naturaleza y extensión de los documentos, tal situación fue evidenciada en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM y ha presentado los estados financieros por convergencia en el sistema CHIP de la CGN.		
1.2.1.1516.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La entidad realiza verificaciones y registros consecutivos de hechos económicos en los libros de contabilidad del sistema de información utilizados para la ejecución de los lineamientos establecidos, los soportes se encuentran en los boletines diarios de Tesorería y en el archivo documental que está bajo la responsabilidad del área contable de la entidad.		
1.2.1.1617. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	La entidad aplica el lineamiento contenido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021 en el numeral 6.4.10-Sistema documental contable, por cuenta la totalidad de los hechos económicos de la ANLA son verificables, susceptibles de comparaciones y conclusiones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, aplicando siempre los requerimientos establecidos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.	1,00	
1.2.1.1717.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros contables que sirven de soporte se realizan en base a documentos de origen interno y externo, los cuales son relacionados a través de los diferentes canales y sistemas de información como GIC, SIGPRO, SIIA para soportes digitales, así como también carpetas físicas y soportes digitalizados. La Oficina de Control Interno en sus diferentes seguimientos ha realizado verificaciones y comprobaciones de manera aleatoria, observando el cumplimiento de los lineamientos establecidos, los soportes se encuentran en los boletines diarios de Tesorería y en el archivo documental que está bajo la responsabilidad del área contable de la entidad.		
1.2.1.1817.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La Oficina de Control Interno-Seguridad de la Información, la cual contempla lineamientos de custodia y conservación de la información digital, es la misma manera los documentos fiscales se encuentran en el archivo general (administrado por Gestión Documental) y en los espacios asignados en las instalaciones de la ANA para tal fin.		
1.2.1.1918. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Al momento de registrar los hechos económicos se siguen los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021 en los numerales 6.4.9 Proceso Contable y 6.4.10 Sistema Documental Contable. Igualmente, se realiza en SIIIF Nación los registros de CDP, RP, obligaciones y comprobantes de pago y se efectúan asientos en los libros respectivos de los hechos económicos; así como los comprobantes de los documentos, cada uno se registra en SIIIF Nación II.	1,00	
1.2.1.2018.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La ANLA con el apoyo del Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF Nación, realiza el registro contable incorporando los hechos económicos a la contabilidad, lo que permite el seguimiento cronológico, la clasificación en cuentas contables, la aplicación del método de medición y la centralización de los datos dentro de la auditoría.		
1.2.1.2118.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La ANLA realiza los registros financieros en el sistema Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF nación, los comprobantes contienen en los registros de los hechos económicos de la entidad, en forma resumida y sirven de fuente para generar los movimientos en los libros, su numeración cronológica y automática, no es administrable por la entidad, lo que permite el seguimiento y control de los registros contables.		
1.2.1.2219. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Todos los registros se realizan en el SIIIF Nación a partir de los documentos fuente que quedan consignados en los comprobantes contables los que a su vez soporan la información contenida en los libros de contabilidad, lo que permite el seguimiento y control.	1,00	

923272416 - U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Únidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Únidad)
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad de la ANLA provienen del Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF Nación II y son exportados en los comprobantes contables generados automáticamente a partir de los registros contables. Igualmente, los libros auxiliares contienen los registros contables de manera detallada con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIIF) Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de proporcionar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable, en este sentido no se presentan diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ahora bien, tal como lo contempla el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021 en los numerales 6.4.11.-Controles y 6.4.6.-Control de la ANLA, se implementan las conciliaciones internas de acuerdo con la información que se tiene en los sistemas de información.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	En cumplimiento de lo contenido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021 de la ANLA, numerales 6.5.10.-Conciliaciones, 6.4.3.-Actividades Relacionadas con el Flujo de Información y 6.4.1-Responsabilidades y Controles Frente al Proceso Contable, La entidad aplica los controles contables de identificación, conciliaciones internas con las áreas proveedoras de información contable y cruces de información que le permite verificar la completitud de los registros contables.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realiza de forma periódica, principalmente a través del ejercicio de conciliación que se efectúa en los tiempos dispuestos para dicho ejercicio de acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA numeral 6.4.8 Depuración Contable. En todo caso en el ejercicio permanente del proceso contable se registra y ajusta lo pertinente cuando se identifica alguna situación que así lo requiere.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y son de fácil recuperación, es decir, se pueden obtener mediante reportes en el SIIIF Nación II y sus saldos están de acuerdo con los reportes trimestrales transmitidos a la Contaduría General de la Nación, en el desarrollo de la auditoría auditiva a la Gestión Presupuestal Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM realizada en la vigencia 2021, se constató la información contable reportada con corte a 31 de diciembre de 2020, se constató que el informe contable elaborado en el mes de febrero, 27 de abril y 28 de julio del año 2021, correspondiente, y se validó que en el informe Contador-001 Saldo y Movimiento de Cuentas y en el informe Contador-002 Saldo y Movimiento de Cuentas Correspondientes son iguales y consistentes comparados con la información financiera registrada en SIIIF Nación. De la misma manera durante la elaboración del informe de control interno contable se verificó que en el informe de control interno contable elaborado en el mes de febrero de 2021, se reportaron los formatos con la información contable con corte a 31 de diciembre de 2020.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA se encuentra dentro del marco de normatividad de contabilidad para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, concordante con lo dispuesto en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA que contiene las políticas contables específicas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos incluyendo en cada caso el objetivo de la política, el alcance de la misma, la política contable específica, las políticas para la revelación y presentación de la información.	0,86	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos están definidos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables el cual se encuentra para consulta de todos los colaboradores de la entidad en el Sistema de Información de Gestión de Procesos-GESPRO, de igual manera con cada actualización de este, el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal realiza una mesa de trabajo para la divulgación del mismo. De otra parte, los colaboradores del área contable participan en las capacitaciones incluidas en el Plan Institucional de Capacitación-PIC de la ANLA y que corresponden a temáticas financieras. En el ejercicio del proceso auditor se constató que el personal tiene interiorizado los criterios establecidos en el manual de políticas.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARTIALMENTE	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos están definidos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA numeral 6.5. Sección 6.-Políticas Contables Específicas y son aplicados en el ejercicio del proceso contable, no obstante, existen debilidades en la aplicación del procedimiento que fueron detectadas en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021, generando dos (2) no conformidades ad: Incumplimiento de las políticas y procedimientos contables en lo que respecta a la aplicación del criterio de medición de los activos y pasivos y la revelación y presentación de la información contable de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.5.1-Manejos de Depreciación y 6.5.3-Planificación y Control de los Bienes. No obstante, existen debilidades en la aplicación del procedimiento que fueron detectadas en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2022. De otra parte, el hallazgo H2 que dice Los registros contravienen la dinámica contable del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y aunque su efecto es neto en el resultado del ejercicio de la vigencia genera sobreestimación tanto en el gasto como en el ingreso presentado en sus Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019, en las citas 5368-PROVI LITIG Y 480626-RECUP version 0 para \$28.315.779.843 en cada uno de los rubros identificado por la Contraloría General de la República - CGR, en la Auditoría Financiera realizada en el 2020 a la vigencia 2019 en el cual hizo parte del informe de control interno contable del año anterior que cerró evaluación de efectividad para el mes de marzo del año 2021.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARTIALMENTE	El área de Almacén del Grupo de Gestión Administrativa, administra el sistema SIGANAL-Modulo Inventarios, donde se lleva de manera detallada el inventario de bienes de la entidad, en el sistema se realizan actualizaciones del inventario y salidas de elementos, las depreciaciones y amortizaciones, según los lineamientos previstos en los numerales 6.5.2 Política Contable 002 - Políticas Propiedad Planta y Equipo y 6.5.3 Política Contable 003-Políticas Activos Intangibles del Manual de Políticas Contables de la ANLA. Asimismo, los lineamientos del Manual de Inventarios y Almacén numeral 6.1.1-Manejos Contable DE LOS BIENES. Aun así, existen debilidades en la aplicación del procedimiento que fueron detectadas en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021, generando dos (2) no conformidades ad: Incumplimiento de las políticas y procedimientos contables en lo que respecta a la aplicación de la vida útil correspondiente para el cálculo de depreciación, a 31 de diciembre se estableció un plan de mejoramiento el cual se encuentra proyectado para desarrollar durante la vigencia 2022.	0,69	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARTIALMENTE	El área de Almacén del Grupo de Gestión Administrativa, administra el aplicativo SIGANAL-Modulo Inventarios, donde se lleva de manera detallada el inventario de bienes de la entidad, en el sistema se realizan actualizaciones del inventario y salidas de elementos, las depreciaciones y amortizaciones, según los lineamientos previstos en los numerales 6.5.2 Política Contable 002 - Políticas Propiedad Planta y Equipo y 6.5.3 Política Contable 003-Políticas Activos Intangibles del Manual de Políticas Contables de la ANLA. Asimismo, los lineamientos del Manual de Inventarios y Almacén numeral 6.1.1-Manejos Contable DE LOS BIENES. Aun así, existen debilidades en la aplicación del procedimiento que fueron detectadas en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021, generando dos (2) no conformidades ad: Incumplimiento de las políticas y procedimientos contables en lo que respecta a la aplicación de la vida útil correspondiente para el cálculo de depreciación, a 31 de diciembre se estableció un plan de mejoramiento el cual se encuentra proyectado para desarrollar durante la vigencia 2022.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARTIALMENTE	En el Manual de Inventarios y Almacén de la entidad, numeral 6.1.1 Manejos Contable de los Bienes-Método de depreciación, se establece que la depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles contempladas en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables, esta se realiza mensualmente por medio del sistema de Información SIGANAL para reflejar en los estados financieros de la ANLA, el desgaste que sufren los bienes muebles e inmuebles, el cual será realizado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones informara al Grupo de Gestión Financiera dentro de los 15 días siguientes de la fecha de la revisión. No obstante, existen debilidades en la aplicación del procedimiento que fueron detectadas en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021, generando dos (2) no conformidades as: Incumplimiento de las políticas y procedimientos contables en lo que respecta a la aplicación del cálculo de depreciación e incumplimiento de las políticas y procedimientos contables en lo que respecta a la aplicación del cálculo de depreciación; a 31 de diciembre se estableció un plan de mejoramiento el cual se encuentra proyectado para desarrollar durante la vigencia 2022.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICA LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	El Grupo de Administración - Área de Almacén es el responsable de evaluar si existen indicios de deterioro del valor de los activos (propiedad, planta y equipo) y determinar el cálculo de deterioro; tal revisión se debe hacer mínimo una vez al año finalizando el período contable e informar al área de Contabilidad para realizar la periéndica contabilidad, acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables numerales 6.5.2.4 Manejos de Deterioro y 6.5.3.2 Políticas Contables 002 - Políticas Propiedad Planta y Equipo y 6.5.3.3 Políticas Contables 003-Políticas Activos Intangibles del Manual de Políticas Contables de la ANLA. Asimismo, los lineamientos del Manual de Inventarios y Almacén numeral 6.1.1-Manejos Contable DE LOS BIENES. Aun así, existen debilidades en la aplicación del procedimiento que fueron detectadas en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021, generando dos (2) no conformidades ad: Incumplimiento de las políticas y procedimientos contables en lo que respecta a la aplicación del cálculo de depreciación e incumplimiento de las políticas y procedimientos contables en lo que respecta a la aplicación de la vida útil correspondiente para el cálculo de depreciación; a 31 de diciembre se estableció un plan de mejoramiento el cual se encuentra proyectado para desarrollar durante la vigencia 2022.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros establecidos en el numeral 6.4.9 Proceso Contable 002 - 6.4.10 Procedimientos Contables, registro, medición inicial, medición posterior del Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021 se realizan cumpliendo la política establecida en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se encuentran establecidos según el ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así mismo como la adopción de la normatividad relacionada y sus modificaciones tales como la Resolución 484 de 2017, Resolución 167 de 2020, Resolución 221 de 2020 y complementaria con el Instruction 002 de 2015, Instrucciones para la transición al marco normativo para entidades del gobierno, expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los criterios se encuentran establecidos según el ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así mismo como la adopción de la normatividad relacionada y sus modificaciones tales como la Resolución 484 de 2017, Resolución 167 de 2020, Resolución 221 de 2020 y complementaria con el Instruction 002 de 2015, Instrucciones para la transición al marco normativo para entidades del gobierno, expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros establecidos en el numeral 6.4.9 Proceso Contable 002 - 6.4.10 Procedimientos Contables, código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021 se realizan cumpliendo la política establecida en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021.	1,00	
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos económicos se realiza dentro cumpliendo la política establecida en la CGN y se basa en el conocimiento y experiencia del equipo contable y de finanzas y personal de la Oficina de Finanzas y Contabilidad quienes actúan permanentemente el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 que el numeral 6.4.7 establece en la vigencia 5 del 14 de octubre de 2021. En el evento en que se presente un cambio en la estimación contable, se tendrá en cuenta los lineamientos establecidos en el numeral 6.4.11.8 Cambios en las estimaciones contables y Corrección de Errores, del mencionado Manual.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad ha elaborado y presentado de manera oportuna los estados contables, informes y reportes contables a la Contaduría General de la Nación, demás entes externos y usuarios de la información. Actualmente se generan y publican en la web mensualmente los estados contables y financieros y FONAMANALIA para ser escogidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS. Situación evidenciada en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021.	1,00	
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad ha elaborado y presentado de manera oportuna los estados contables, informes y reportes contables a la Contaduría General de la Nación, demás entes externos y usuarios de la información. Actualmente se generan y publican en la web mensualmente los estados contables y financieros y FONAMANALIA para ser escogidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS. Situación evidenciada en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021.	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad ha elaborado y presentado de manera oportuna los estados contables, informes y reportes contables a la Contaduría General de la Nación, demás entes externos y usuarios de la información. Actualmente se generan y publican en la web mensualmente los estados contables y financieros y FONAMANALIA para ser escogidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS. Situación evidenciada en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021.	1,00	
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La información financiera es presentada al representante legal de la entidad de manera mensualmente igualmente garantizando que los saldos fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF Nación II y elaborados acordes con el régimen de contabilidad pública. Esta información, la ejecución presupuestal y los resultados de los indicadores de gestión, son insumos para la toma de decisiones por parte del nivel directivo de la entidad a través de la Dirección de Finanzas.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Las cifras de los estados financieros Publicados en la WEB frente al SIIIF Nación II en el reporte de saldos y movimientos con los Estados financieros y FONAMANALIA las saldos presentados. Situación evidenciada en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El Contador de la entidad, así como los servidores del área contable, realizan las verificaciones de los saldos presentados en los estados financieros, atendiendo el procedimiento Elaboración de Estados Financieros código GF-PR-09, versión 8 del 14 de julio de 2021, y los lineamientos del numeral 6.4.7 Elaboración y presentación de Estados Financieros del Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021. De la misma manera el grupo auditor en el ejercicio de sus funciones, realiza verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros a una fecha definida, de acuerdo con el enfoque de la auditoría realizada.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA tiene definido cuatro indicadores financieros así: Capital de Trabajo Neto, Razón Corriente -índice de Liquididad, Razón de Solvencia y Razón de Estabilidad, los cuales permiten analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad; las mediciones se realizan mensualmente y los resultados consolidados hacen parte del anexo a las notas de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021; estos indicadores hacen parte del análisis en el proceso de elaboración contable. De otra parte, en las notas a los estados financieros mensuales se presenta la información de los indicadores financieros que se han presentado en la memoria de resultados que se incluye en la memoria de resultados y las cifras que se presentan en la memoria de resultados.	1,00	

923272416 - U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Únidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Únidad)
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área contable tiene definidos cuatro indicadores financieros que generan mensualmente de manera comparativa entre las vigencias 2020 y 2021: Capital de trabajo neto, razón corriente - Índice de liquidez, razón de soldeos y razón de estabilidad; los cuales son aplicados principalmente en el proceso de depuración contable que presenta el Área ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la ANLA. De la misma manera, se tiene definido el indicador de eficacia porcentaje de recaudo efectivo el cual tiene como objetivo conjurar con el control del financiamiento de la entidad para lograr el cumplimiento de la misión. Del resto de los indicadores que se presentan en el control de rendimiento de diciembre de 2021 se concluye que la entidad tiene la capacidad para atender sus obligaciones exigibles y cumplir con su función de efectuar ante una eventual contingencia que se lo exija, dada la relación entre los activos y los pasivos que indican el respaldo financiero que los activos le dan a los pasivos de la entidad.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La fiabilidad de la información se basa en las verificaciones que se realizan a los saldos de los estados financieros a través de las herramientas de verificación utilizadas en las auditorías llevadas a cabo por parte de la Oficina de Control Interno y en las conciliaciones realizadas por parte de el área de contabilidad con las diferentes áreas productivas de la entidad.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Las notas a los estados financieros están acompañadas de las notas explicativas en forma cualitativa y cuantitativa que permiten dar a conocer situaciones particulares de la entidad y las realidades de su proceso contable; también presentan información adicional sobre situaciones relevantes para los usuarios de la información.	1,00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUERLEN CON LAS REVELACIONES DE RIESGOS, RENDIMIENTO, MEDICIÓN, RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, Y REVALORIZACIÓN?	SI	Las notas a los estados financieros fueron elaboradas bajo los criterios establecidos en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y cumplen con las normas de transparencia y representatividad de la IFRS, satisfaciendo las necesidades de los usuarios de la información.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los informes financieros y contables mensuales revelan hechos económicos que no son monetarios y que tienen un efecto material en la estructura financiera de ANLA; se presentan de manera comparativa y revelan en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo, presentada tanto en las notas de carácter general, como las notas de carácter específico		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	En la preparación de los estados financieros se aplican criterios uniformes que contribuyen a que la información sea comparable; de la misma manera, las notas a los estados financieros sirven para mayor comprensión y análisis de los usuarios que le permitan identificar las causas y los efectos del cambio y las tendencias comparativas correspondientes.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLÓGIAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros explican la aplicación de metodologías, en la nota número 2-Bases de Medición y Presentación Utilizadas, se explican las metodologías que la ANLA ha determinado para la aplicación de las NICSP en el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los informes financieros y contables.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORÁ QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	En el ejercicio del proceso auditor a través de las auditorías se verifica que la información contenida en los estados financieros sea consistente, de igual manera se confirma que corresponde la misma información publicada en los diferentes medios dispuestos por la entidad y los reportados a los entes de control.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDIMIENTO DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En el informe de rendimiento de cuentas para este caso corresponde el periodo comprendido entre 01/07/2020 y el 30/06/2021 capítulo 6. Línea Estratégica 4. Contribuir a la implementación de un Modelo de Gestión Pública Efectivo Orientado a la Rendición de Cuentas y a la Satisfacción de sus Grupos de Interés, numeral 6.6. Presupuesto y Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, subámbito 6.6.5. Estados Financieros. Así mismo, Se publican mensualmente los estados financieros en la web de la entidad: www.ANLA.gov.co link http://www.ANLA.gov.co/entidad/institutional/179-presupuestostestos-financieros/654-estados-financieros-an-2021 .	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras de los estados financieros presentadas en la rendición de cuentas corresponden a las mismas publicadas en la web de la entidad y a las reportadas a través del sistema CHIP de la Contraloría General de la Nación. Mediante las diferentes conciliaciones que realizan contabilidad con las áreas proveedoras de información se verifica la consistencia de las cifras presentadas en la rendición de cuentas con las cifras presentadas en los estados financieros.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las explicaciones se dan a través de las notas a los estados financieros, las cuales se realizan de manera mensual y acompañan al informe financiero y Contable y a los Estados Financieros publicados en la página Web de la ANLA; estas permiten dar a conocer situaciones particulares de la entidad y las realidades de su proceso contable.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con el Plan de Riesgo Contable (Estándares de Admisión de Riesgos y Plan de Riesgo) (P.R.E.P.R.E.-01 del 29 de septiembre de 2021, que tiene como fin establecer una adecuada administración y manejo de los riesgos que pueden originar la tasa de desviación operativa y minimizar situaciones o eventos adversos al interior de la Entidad, que afecten el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de procesos, con el fin de llevarlos a niveles aceptables. Esta política desarrolla la metodología para la identificación, monitoreo, revisión y seguimiento de los riesgos.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La entidad cuenta con el Mapa de riesgos de gestión y el mapa de riesgos de computación, en los cuales quedan consignados los riesgos identificados en cada proceso. Así mismo se cuenta con el Mapa de Riesgo Contable diligenciado en el formato código SG-21 versión 1 para la vigencia 2021. De conformidad con la metodología establecida se identifican 8 riesgos contables, de los cuales uno fue trasladado a la Matriz de Riesgos Institucional debido a que el riesgo identificado en el mapa de riesgos de gestión es de alta probabilidad y impacto. Los riesgos que quedan en la Matriz de Riesgos Institucional son los riesgos contables, así su valoración del riesgo inherente quedaron en zona de riesgo bajo, por lo que se asume el riesgo y no requiere la formulación de acciones adicionales. Así mismo, se determinó como la instancia responsable de gestionar el riesgo contable dentro del Proceso de Gestión del Riesgo Contable.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Para la identificación de los riesgos contables, se observó que se aplican los lineamientos impuestos en la Política (Estructurada) de Administración de Riesgos, se cuenta con el análisis de riesgos donde se determina la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones a implementar. Para el riesgo contable Presentación inopportuna de estados financieros a los distintos usuarios se identificó que es un riesgo inherente en zona alta y como riesgo residual en zona moderada, razón por la cual se admite el control preventivo implementado se determinó una acción asociada al control para reducir el riesgo.	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	En el año 2021 se revisaron y actualizaron los riesgos de computación y de Gestión, según la Política (Estructurada) de Administración de Riesgos y se realizaron los monitoreos en acuerdo con la Política.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIODICAMENTE?	SI	De acuerdo con la Política (Estructurada) de Administración de Riesgos código DP-PLE-01 del 29 de septiembre del 2021, Corresponde a la primera línea de defensa (líderes de los procesos, coordinadores, jefes, facilitadores de calidad, equipos de apoyo) realizar el monitoreo y revisión de los controles y las acciones adicionales establecidas para mitigar la materialización de los riesgos. El monitoreo y revisión debe ser un ejercicio permanente que debe estar supervisado por los líderes de los procesos, con el fin de asegurar la implementación de los controles y acciones adicionales. El resultado del monitoreo de los riesgos se emitirá en tres (3) veces al año, así: Primer monitoreo (con corte al 30 de abril), Segundo monitoreo (con corte al 31 de agosto) y Tercer monitoreo (con corte al 31 de diciembre).		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En los riesgos identificados y gestionados en la Matriz de Riesgos Institucional y Matriz de Riesgos Contables se han implementado los controles adecuados para reducir la probabilidad e impacto de la materialización del riesgo.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área Contable de la ANLA realiza de manera periódica autoevaluaciones para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable, anualmente el área presenta a Control Interno los resultados de la autoevaluación anual. Resultados del Diagnóstico, Evaluación y Seguimiento a la Implementación del Modelo de Control Interno Contable - ANLA 2020 como insumo para la evaluación del Control Interno Contable.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos de experiencia, formación académica y demás políticas de selección, según lo establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad, de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la dirección y control contable del sector público. Para el caso de contratos de prestación de servicios los requisitos se establecen en los estudios previos y en los términos de su vida.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios y los contratistas involucrados en el proceso contable cuentan con la formación académica exigida para sus cargos, así mismo se observó que participan en las capacitaciones planificadas según el PIC de la ANLA y participan en las capacitaciones organizadas por la Contraloría General de la Nación. Durante la vigencia 2021 se realizarán las capacitaciones de temas financieros correspondientes a rendición de cuentas, compensaciones y 1%, actualización tributaria 2021 aplicable a la ANLA no a personas, normativa vigente presupuesto de ingresos y gastos y manejo de recursos de regalías		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La ANLA formula anualmente el Plan Institucional de Capacitación- PIC, el cual contiene diferentes temás de interés que contribuyen al desarrollo de competencias y actualización de los colaboradores de la entidad incluyendo los del contenido financiero. Durante la vigencia 2021 se realizarán las capacitaciones de temas financieros correspondientes a rendición de cuentas, compensaciones y 1%, actualización tributaria 2021 aplicable a la ANLA no a personas, normativa vigente presupuesto de ingresos y gastos y manejo de recursos de regalías	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Grupo de Gestión Humana realiza el seguimiento minucioso a la ejecución del PIC programado para cada vigencia en la entidad, hecho verificado y constatado en los documentos remitidos como soportes de auditoría.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Tal como lo define el Procedimiento Capacitación código TH-PR-08 versión 6 del 09/12/2020, en las políticas de operación el Grupo de Gestión Humana, establece el Impacto a la gestión, es decir que actividades y programas planteados para el Plan Institucional de Capacitación PIC de la ANLA están orientadas a aportar conocimientos para impactar positivamente el desempeño individual y de equipo, entendido esto como el conjunto de competencias y competencias profesionales, valores, rasgos culturales y éticos que contribuyen al cumplimiento de las funciones y los objetivos de la entidad. Así mismo, efectúa el control, medición y monitoreo contable, así al finalizar cada actividad de capacitación que forma parte del PIC, se aplica el formato evaluación de calidad, pertinencia y aplicabilidad. Dicha medición es a cargo del tercero o facilitador que dictó la capacitación. Durante la vigencia 2021 se realizaron las capacitaciones de temas financieros correspondientes a rendición de cuentas, compensaciones y 1%, actualización tributaria 2021 aplicable a la ANLA no a personas, normativa vigente presupuesto de ingresos y gastos y manejo de recursos de regalías		
2.1	FORTALEZAS	NO	1. Las políticas y procedimientos contables se encuentran definidos en el marco de la normatividad expedida por la CGN y son actualizadas de acuerdo con el resultado de la revisión periódica de la doctrina contable expedida por la CGN. 2. El personal del proceso contable cuenta con competencias, habilidades y conocimientos que le permiten cumplir con las funciones y responsabilidades que le son asignadas. 3. Se cuenta con la documentación de las actividades contables documentadas, con el flujo de información necesario para el desarrollo de las operaciones. 4. La ANLA como entidad pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el SIIIF el Monitoreo de la operaciones y la información presupuestal y contable, lo que permite realizar una monitorización constante de los hechos económicos en la medida de su ocurrencia. 5. El Grupo de Contabilidad realiza conciliaciones interiores periódicamente con las áreas proveedoras de información contable y cruce de información que le permite verificar la exactitud de los datos. 6. Se realizan revisiones periódicas por parte de la Oficina de Control Interno y la Auditoría de la Contraloría General de la Nación (COR), lo que permite efectuar los análisis pertinentes para la mejora continua del proceso. 7. Se cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable cuyo objetivo es contribuir a la mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, el cual sesiona de manera regular y sus decisiones están documentadas mediante actas. 8. Se presentan oportunamente informes a la CGN a través del CHIP. 9. Existe una metodología de análisis de riesgos en el SIG articulada con el MPGP. La entidad tiene controles diseñados e implementados y durante la vigencia 2021 no se evidenció de materialización del riesgo.		
2.2	DEBILIDADES	NO	1. No se cuenta con el Plan Institucional de Capacitación PIC de la ANLA, el cual es la base para la ejecución de las capacitaciones. 2. La ANLA no posee software especializado para el manejo y control de los bienes. El aplicativo SIGANLA, es un desarrollo interno de la ANLA, utilizado como herramienta para el control de entradas y salidas de Almacén, el cual presenta deficiencias en el cálculo de la depreciación, la parametrización de la vida útil, así como los reportes que genera presentan inconsistencias en cuanto a la clasificación de los bienes, lo que no permite comparar con lo reportado en los estados financieros. 3. El Plan de Control Interno no tiene establecido el procedimiento para el registro de salida en los casos de entrega de bienes para uso de terceros que afecta las políticas de propiedad planta y equipo.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	1. En el Plan Institucional de Capacitación 2021 se incluyeron temas relacionados con el desarrollo de competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable. 2. Se realizó depuración del saldo de la cuenta 2407/2000 - Recaudos por clasificar cumpliendo con lo definido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables, logrando identificar la aplicación de las partidas dada uso adecuado a la naturaleza de la cuenta respecto a la permanencia de la misma.		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	1. Realizar la verificación de la información individual de los bienes que se registran en el SIGANLA con la clasificación contable, tal forma que esté acorde con lo registrado en la contabilidad de la entidad. 2. Realizar un diagnóstico del desempeño del sistema de información SIGANLA, respecto a control de inventarios, cálculo automático de amortizaciones, depreciaciones, reportes que faciliten el análisis de la información y en términos generales la administración de los bienes, documentar el procedimiento para el control de entradas y salidas de Almacén, el cual presenta deficiencias en el cálculo de la depreciación, la parametrización de la vida útil, así como los reportes que genera presentan inconsistencias en cuanto a la clasificación de los bienes, lo que no permite comparar con lo reportado en los estados financieros. 3. Tomar las acciones necesarias para el fortalecimiento en la toma de decisiones basado en los estados financieros contables, los resultados de los indicadores y no solamente en la ejecución presupuestal. 4. Continuar fortaleciendo los controles relacionados con los registros para las provisiones contables, derivados del análisis de riesgo de pérdida que llevan a cabo los apoderados, con el propósito que su incidencia en los estados financieros sea positiva. 5. Involucrar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el cumplimiento del numeral 5 del artículo 5 de la resolución 01967 de septiembre de 2019, Asesorar al Representante Legal y a los responsables de la información financiera en la gestión de los riesgos de inodle contable, dentro del Proceso de Gestión del Riesgo Contable		